

En San Miguel de Tucumán, a 27 días del mes de Mayo del año dos mil trece; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 34./2013

VISTO

La organización de las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina a llevarse a cabo los días 30 y 31 de Mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que Presidencia adoptó las medidas adecuadas para efectuar la contratación más apropiada para los eventos a llevarse a cabo con motivo de las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

Que surge la conveniencia de contratar con Hilton Garden Inn Tucumán de Abasto Tucumano S.A., en virtud que dicha propuesta es la que más se adapta a las necesidades que dicho evento requiere.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 210 – Productos Alimenticios – Partida Subparcial: 211 – Alimentos para Personas; Importe: \$ 18.004,80.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** la contratación con Hilton Garden Inn Tucumán de Abasto Tucumano S.A., a los efectos de la prestación de los servicios gastronómicos con motivo de las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago al Hilton Garden Inn Tucumán de Abasto Tucumano S.A. por un importe de \$ 18.004,80.- (Pesos dieciocho mil cuatro con 80/100).

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 –

Bienes de Consumo – Partida Parcial: 210 – Productos Alimenticios – Partida Subparcial: 211 – Alimentos para Personas; Importe: \$ 18.004,80.-

Artículo 4: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5: De forma.

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí doy fe

Dr. Fabricio Falucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Sober escrito Resolución No 34 y fecha 27 de Abril.

Dr. Fabricio Falucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA